

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

13173 *Anuncio de la Secretaría General Técnica de la Consellería de Política Social, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicios de gestión del programa Mentor de inserción sociolaboral de jóvenes en riesgo social (contrato cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del programa operativo 2014-2020).*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consellería de Política Social (Secretaría General Técnica).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Familia, Infancia y Dinamización Demográfica.
 - c) Número de expediente: 32/2016.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.contratosdegalicia.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Gestión del programa Mentor de inserción sociolaboral de jóvenes en riesgo social.
 - c) Lote: Un único lote.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85311300-5.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial de Galicia.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 08/09/2016, 19/09/2016, 16/09/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria y documentalmente simplificada.
 - b) Procedimiento: Abierto y sujeto a regulación armonizada.
4. Valor estimado del contrato: 9.759.697,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 6.506.464,80 euros. Importe total: 7.157.111,52 euros, IVA incluido.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 15 de noviembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de diciembre de 2016.
 - c) Contratista: Instituto Galego de Xestión para o Terceiro Sector - IGAXES3.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: IVA exento. Importe por anualidades: 2016: 69.746,93 euros; 2017: 1.621.616,20 euros; 2018: 1.621.616,20 euros; 2019: 1.621.616,20 euros; 2020: 1.486.481,52. Importe total: 6.421.077,05 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta del adjudicatario fue seleccionada como la más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetivos que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santiago de Compostela, 21 de febrero de 2017.- El Conselleiro de Política Social, P.D. (Artículo 1 de la Orden del 3 de marzo de 2016), el Secretario general técnico, Francisco Javier Abad Pardo.

ID: A170013140-1